



12 JUL 1983

LA PLATA,

VISTO:

el ofrecimiento de donación efectuado por las personas nomina-
dadas a fs. 2 del Expediente N° 7228/83, el cual consiste en varias
especies de semovientes y

CONSIDERANDO:

que dichas especies son de interés para el Jardín Zooló-
gico de La Plata;

que corresponde dictar el acto administrativo por el /
cual se acepten estas donaciones;

Por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, en virtud del
Artículo 57° de la Ley Orgánica Municipal y en ejercicio de las fa-
cultades del Departamento Deliberativo conferidas por el Artículo/
5° de la Ley 9448/79, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Acéptense las donaciones que se detallan a continua-
----- ción:

CODIGO	N° IDENT.	EJEMPLARES	CANT.	V.UNIT.	VALOR TOTAL
8.7.0	2580	Mulita	1	-----	-\$ 750.000
8.7.0	2581	Pájaro federal	1	- - - -	\$ 500.000
8.7.0	2582	Jote	1	- - - -	\$ 200.000
8.7.0	2583	Carao	1	- - - -	\$ 300.000
8.2.0	2584/86	Chinchillas	3	\$ 900.000-	\$ 2.700.000

ARTICULO 2°.- Por intermedio del Departamento Jardín Zoológico de /
----- la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza, cúrsese
nota de agradecimiento a los señores donantes.-

ARTICULO 3°.- Con la intervención de los registros patrimoniales /
----- pertinentes, dése de alta en el Patrimonio Municipal
a los semovientes recibidos por este acto.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Espacios /
----- Verdes y Limpieza y a Contaduría General, dése al Bo-
letín Municipal y archívese.-

Jea. 54371

ING. CIVIL ENRIQUE CAMILO CORRÁ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DR. ABEL ELAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL